



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

CBN- 1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC VIGENCIA 2017

La Oficina de Control Interno presentó al Comité Directivo del 30 de enero de 2017, el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2017, el cual fue aprobado y presentado a la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante comunicación 2017EE1212 del 15 de febrero de 2017.

En este Programa se estableció realizar quince auditorías, se programó la presentación de los diferentes informes legales y los seguimientos a realizar durante la vigencia.

El Plan Anual de Auditoría presentó dos modificaciones, la primera el 14 de agosto de 2017, relacionados con la exclusión de los informes derogados por el Decreto 370 de 2014 y la inclusión de los informes que se adoptaron en la expedición del Decreto 215 de 2017 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Por otra parte, se modificaron las fechas de realización de las Auditorías Internas a los Procesos Misionales de la Entidad y a los seguimientos del Plan de Mejoramiento Institucional, Indicadores y Riesgos.

La segunda modificación del Plan de Auditoría se realizó el 22 de noviembre de 2017, debido a que hubo la necesidad de suprimir la realización de las Auditorías a los Procesos de Planeación Estratégica, Mejora Continua (entre el 23 al 31 de octubre); Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente e Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales, las cuales estaban programadas del 1 al 30 de noviembre de 2017, en razón a que se adelantaron mesas de trabajo con todos los procesos, para informar las recomendaciones y alertas de la evaluación a las Prácticas de Gestión de Plan de Mejoramiento Institucional, Indicadores y Riesgos.

El cumplimiento que presenta el Plan Anual de Auditoría de la Vigencia 2017 a 31 de diciembre es del 100%.

A continuación, se presenta el resultado de las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno de acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2017:

1.1.1 Auditorías Internas

2. Ciclo de Auditoría Procesos de Apoyo

- Gestión Financiera
- Gestión Contractual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

- Gestión Jurídica
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Documental
- Gestión de Tecnologías de la Información
- Gestión de Recursos Físicos
- Control Disciplinarios

3. Ciclo de Auditoria Procesos Estratégicos y de Evaluación

- Comunicación Estratégica
- Atención al Ciudadano
- Seguimiento y Evaluación

No se efectuaron las Auditorías a los Procesos de Planeación Estratégica, Mejora Continua y Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente e Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales, las cuales se debían realizar en los meses de octubre y noviembre respectivamente, por tanto, se solicitó la modificación del Plan de Auditoria al Comité de Coordinación de Control Interno el 22 de noviembre de 2017.

Los Informes de Auditorias fueron entregados a cada uno de los responsables de los procesos, con el fin de identificar las acciones de mejora a las no conformidades establecidas en las Auditorias.

Los expedientes físicos de las Auditorias adelantadas, se encuentran en el Archivo de Gestión de la Oficina de Control Interno carpetas números 33 y 37, así mismo, los Informes Consolidados de las Auditorias fueron publicados en la Página de Transparencia de la Entidad y los archivos magnéticos de las mismas se encuentran en la carpeta compartida/Control Interno/Vigencia 2017/carpetas Primer Ciclo de Auditoria Interna SIG y Segundo Ciclo de Auditoria Interna SIG.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno en la vigencia 2017 no logró realizar las auditorias de los procesos misionales, se recomienda que estas sean programadas en el Plan de Auditoria dentro del primer ciclo de la vigencia 2018.

Por otra parte, es necesario fortalecer las competencias de los Auditores de la Oficina de Control Interno en cuanto a la ejecución de Auditorias bajo al enfoque de riesgos, ya que la guía de auditoria de la función pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión lo exigen.

2.1.2 Informes de Seguimiento

De acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno elaboró y presentó 29 Informes de Seguimiento durante la vigencia 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

N°	Informes de Seguimiento	Cantidad Informes	Proceso Evaluado
1	Arqueo a Cajas Menores (Inversión – Funcionamiento)	6	1. Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente. 2. Gestión de Recursos Físicos
2	Seguimiento Sistema de Correspondencia Cordis	8	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo.
3	Seguimiento a elementos reportados como perdidos y/o hurtados en el Instituto durante la vigencia 2016.	1	Gestión de Recursos Físicos
4	Seguimiento a los Contratos de Comodatos del IDPAC	1	Gestión Contractual
5	Seguimiento a las cuentas por pagar de la vigencia 2016 y Constitución de Reservas Presupuestales 2017.	1	Gestión Financiera
6	Seguimiento a Convenios suscritos por IDPAC	1	Gestión Jurídica
7	Seguimiento a los Pasivos Exigibles.	1	Gestión Financiera
8	Seguimiento al Presupuesto de Vigencia y Reservas Presupuestales	1	Gestión Financiera
9	Seguimiento al Cumplimiento Implementación Ley 1712 de 2014	1	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
10	Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría	3	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
11	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional	1	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
12	Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional	2	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
13	Seguimiento a Plan de Acción por Dependencias	1	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
14	Seguimiento a Indicadores de Gestión	1	Procesos Misionales, Estratégicos y Apoyo
TOTAL		29	

2.1.3 Seguimientos Especiales

Durante la Vigencia 2017, la Oficina de Control Interno atendió tres solicitudes realizadas por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior y la Veeduría Distrital, en los cuales se debía realizar seguimiento a Derechos de Petición relacionados con Juntas de Acción Comunal.

N°	Informes de Seguimiento	Cantidad Informes	Proceso Evaluado
1	Seguimiento Derecho de petición Junta de Acción Comunal Barrio Santa Marta. Ministerio del Interior	1	Proceso Misional de Inspección,

Página 3 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

N°	Informes de Seguimiento	Cantidad Informes	Proceso Evaluado
2	Seguimiento Derecho de Petición Junta de Acción Comunal Barrio Modelo Norte. Ministerio del Interior	1	Vigilancia y Control a las organizaciones sociales de primer y segundo grado
3	Seguimiento presuntas irregularidades y actos de corrupción en la adjudicación del contrato 671 de 2016.	1	
TOTAL		3	

2.1.3 Rendición de Informes Legales Vigencia 2017

De acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditoría la Oficina de Control Interno elaboró y presentó 42 Informes legales durante la vigencia 2017.

N°	Informes Legales	Cantidad Informes	Rendido A:
1	Elaboración del Programa Anual de Auditoría para la Vigencia 2017, de la Oficina de Control Interno aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2017.	1	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Desarrollo Institucional - Secretaria General - Alcaldía Mayor de Bogotá
2	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno.	1	<ul style="list-style-type: none">• Departamento Administrativo de la Función Pública• Cuenta Anual Contraloría
3	Informe Anual de Control Interno Contable.	1	<ul style="list-style-type: none">• Dirección IDPAC• Contaduría General de la Nación.
4	Informe de Gestión Anual Oficina de Control Interno	2	<ul style="list-style-type: none">• Dirección IDPAC• Cuenta Anual Contraloría
5	Informe Anual sobre Posibles Detrimentos Patrimoniales.	1	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta Anual Contraloría
6	Informe Anual de Seguimiento a la Implementación del Plan de Contingencias Institucional.	1	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta Anual Contraloría
7	Informes Austeridad en el Gasto.	5	<ul style="list-style-type: none">• Dirección IDPAC• Cuenta Anual Contraloría
8	Informe de Seguimiento Trimestral al grado de avance a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.	4	<ul style="list-style-type: none">• Dirección IDPAC• Secretaría General IDPAC
9	Informe Anual de Derechos de Autor-SOFTWARE.	1	<ul style="list-style-type: none">• Dirección Nacional de Derechos de Autor.• Dirección IDPAC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

N°	Informes Legales	Cantidad Informes	Rendido A:
10	Informe por Dependencias Plan Operativo Anual.	1	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPACResponsables de los Procesos
11	(Relación de causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo) Decreto 370 de 2014	2	<ul style="list-style-type: none">Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.
12	Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a Cargo de la Entidad /Decreto 2017 de 2017	1	<ul style="list-style-type: none">Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.
13	Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Avance Implementación SIG)	1	<ul style="list-style-type: none">Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.
14	Informes Cuatrimestrales Pormenorizado de Control Interno. (Ley 1474 de 2011).	4	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPACPublicado Pagina Web de la Entidad.
15	Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Decreto 371 de 2010. PQRS.	4	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPACSecretaría General IDPAC
16	Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Decreto 371 de 2010. Proceso Contractual.	2	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPACSecretaría General IDPAC
17	Informes Plan Anticorrupción, publicado en la página Web.	3	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPACResponsables Procesos
18	Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Decreto 371 de 2010. Participación Ciudadana y Sistema de Control Interno	1	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPACOficina Asesora de Planeación
19	Informe de actualización del Sistema SIPROWEB.	1	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPAC, pendiente de ejecutar.
20	Informes de Controles de Advertencia de la Contraloría de Bogotá.	2	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPAC
21	Informes Cumplimiento de la Directiva 003 de 2013.	2	<ul style="list-style-type: none">Dirección de Asuntos Disciplinarios - Alcaldía Mayor de Bogotá.Dirección IDPAC.
22	Evaluación de los Informes de Acta de Gestión de los Servidores Públicos Salientes	1	<ul style="list-style-type: none">Dirección IDPAC
TOTAL		42	

2.1.4 Rol de Valoración de Riesgos

Página 5 de 11



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

La Oficina de Control Interno en el mes de mayo de 2017, realizó el primer seguimiento al Mapa de Riesgos del IDPAC, teniendo en cuenta la metodología establecida de reporte de las Prácticas del Sistema Integrado de Gestión Cuatrimestral dada por la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación 2017IE2995 del 11 de abril de 2017.

Para la realización del seguimiento la Oficina de Control de Interno elaboró la Plantilla de Seguimiento de Riesgos, la cual fue diligenciada por cada auditor con base a los reportes efectuados por los responsables de los procesos y la revisión de las evidencias documentales cargadas en la herramienta de Share Point.

Teniendo en cuenta que los Auditores no lograron evidenciar la ejecución de los controles y la implementación de las acciones de intervención, hubo la necesidad de adelantar mesas de trabajo con los diferentes procesos, con el fin de reunir las evidencias y conocer las gestiones adelantadas frente a los riesgos de cada proceso.

Como resultado del seguimiento, se elaboró el informe consolidado, donde se establecieron las observaciones, recomendaciones y alertas para cada proceso, dicho informe se radicó y remitió a los responsables de los procesos, con el fin de que se identificaran las acciones de mejora a las que hubiera lugar.

El segundo seguimiento se realizó en el mes de septiembre y octubre de 2017, igualmente la Oficina implementó la plantilla de seguimiento de riesgos, la cual fue evaluada, revisada y ajustada por los auditores de la Oficina.

Para este seguimiento la Oficina de control interno estableció tres criterios como base para la evaluación de esta práctica como son: la Ficha Técnica de los riesgos de cada proceso; el reporte realizado en el aplicativo Share Point por los procesos frente a la ejecución de los controles y la implementación de las acciones de intervención y los soportes documentales cargados que evidenciaran el avance reportado.

En cumplimiento a lo establecido a los lineamientos para realizar los registros de aplicación de las prácticas del Sistema Integrado de Gestión Cuatrimestral, la Oficina de Control Interno en este seguimiento solo se tuvo en cuenta el reporte realizado y las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en la herramienta Share Point.

Una vez los auditores adelantaron la evaluación de los reportes y las evidencias, se adelantaron mesas de trabajo con cada uno de los procesos en compañía de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de presentar el resultado del seguimiento, las observaciones, recomendaciones y alarmas dadas por los auditores, así mismo, se informaron los criterios que tiene en cuenta la Oficina de Control Interno para realizar la evaluación y así contribuir en mejorar el reporte cuatrimestral en la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Posteriormente, se produjeron las actas de reunión correspondientes y se elaboró el informe final de seguimiento, el cual se remitió a los responsables de los procesos junto con la Matriz de Seguimiento desarrolladas por los auditores de la Oficina de Control Interno.

El archivo físico de los seguimientos realizados se encuentra en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno carpeta N° 31, así mismo, los archivos magnéticos se encuentran guardados en la carpeta compartida de Control Interno/vigencia 2017/Seguimientos Cuatrimestral Prácticas de Gestión/Riesgos/Primer y Segundo Seguimiento.

2.1.5 Rol de Acompañamiento y Asesoría

De acuerdo al resultado de los seguimientos efectuados a las Prácticas de Gestión de Plan de Mejoramiento Institucional, Riesgos e Indicadores, la Oficina de Control Interno instauró la realización de mesas de trabajo con todos los procesos, con el fin de tener un diálogo cercano que permitiera presentar los resultados de las evaluaciones y observaciones basadas en hechos y evidenciadas documentadas, que generaran conciencia de la importancia de realizar monitoreos permanentes y reportes juiciosos que contribuyeran a los procesos a mejorar y a tomar decisiones frente a los mismos resultados.

Adicionalmente, los auditores en la elaboración de los diferentes informes efectuaron reuniones donde se realizaron las recomendaciones o asesorías, con el fin de generar mejoras al interior de los procesos.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno en el mes de septiembre elaboró y aplicó la Matriz de Seguimiento y Evaluación a las observaciones y recomendaciones dadas en los diferentes informes generados por la Oficina durante la vigencia 2017.

Dicha Matriz, inicialmente fue diligenciada por proceso por cada auditor de acuerdo a los informes, observaciones y recomendaciones que cada uno generó, el objetivo que se pretendía conseguir era consolidar todas las observaciones, para luego verificar el trámite dado por cada dependencia frente a lo presentado en los informes, sin embargo, solo se logró consolidar la información en las matrices, debido a las diferentes acciones de control adelantadas que no permitieron por tiempo lograr hacer el seguimiento general.

Cabe señalar que, en el seguimiento cuatrimestral del Plan de Mejoramiento Institucional, los auditores verificaron que las observaciones dadas en los informes tuvieran alguna acción de mejora y/o correctiva identificada, pero se evidenció que solo el Proceso de Gestión de las Tics formuló acciones frente al informe que se presentó en el mes de febrero de 2017, el resto no se observaron acciones.

Dado lo anterior, se incluyó en la plantilla de los informes que se elaboraron en el tercer trimestre de la vigencia 2017, un ítem denominado *Seguimiento a Observaciones*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Anteriores, con el fin de verificar que tratamiento realizó el área frente a las observaciones y recomendaciones dadas en los informes anteriores.

Teniendo en cuenta el impacto que generó la socialización de las observaciones, recomendaciones y alertas de los seguimientos cuatrimestrales, mediante la realización de las mesas de trabajo con los procesos, se recomienda continuar desarrollando dicha estrategia, con el fin de centrar la asesoría y acompañamiento en las situaciones más críticas y reiterativas en los procesos, para que finalmente se identifiquen acciones de mejora que eliminen la causa que generó las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno.

2.1.6 Comités Institucionales

La Oficina de Control Interno en la vigencia 2017, asistió a los diferentes Comités donde fue invitada, como:

- Comités de Inventario
- Comités de Contratación
- Comités de Coordinación de Control Interno
- Comités del Sistema Integrado de Gestión

Por otra parte, es importante relacionar los Comités donde la Oficina de Control Interno hace parte como asistente con vos, pero sin voto.

- ✓ *Comité de Archivo*
- ✓ *Comité Directivo Sistema Integrado de Gestión, en el marco de la realización de este comité se realiza el Comité de Coordinación de Control Interno.*
- ✓ *Comité de Inventarios:*
- ✓ *Comité de Inspección Vigilancia y Control*
- ✓ *Comité de Conciliación*

La Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, por lo tanto, se elaboran las actas y se tramitan las firmas de la misma. Las Actas originales se ubican en el archivo de gestión de la Dirección General.

2.1.7 Rol de Relación con Entes Externos

En cumplimiento de este rol la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento a los diferentes requerimientos de información realizados por los Entes de Control (Contraloría, Veeduría, Personería y Procuraduría), los cuales la Dirección General encargada de asignar al área competente para generar la respuesta, remite los documentos en original y escaneados al correo electrónico, con copia a la Oficina de Control Interno, para su



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

respectivo seguimiento a la oportuna respuesta por parte de las diferentes áreas de la Entidad, en este seguimiento se incluyeron los requerimientos de la Auditoría Regular de la vigencia 2016 que se está realizando actualmente en la Entidad.

La Contraloría de Bogotá dio apertura a la Auditoría Regular vigencia 2016 el día 5 de octubre de 2017, finalizando el mes de enero de 2018; de acuerdo a las instrucciones dadas por la Dirección General el canal directo con el equipo auditor lo asumió la Secretaría General de la Entidad.

De acuerdo a las solicitudes de información realizadas por la Contraloría de Bogotá en virtud de la Auditoría Regular, la Oficina de Control Interno entregó la Matriz del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá con el resultado de los seguimientos realizados junto con el archivo físico de los expedientes del Plan, es de señalar que la Contraloría solicitó todas las acciones desde la vigencia 2013 a la fecha, las cuales han sido cumplidas al 100% pero no evaluadas por el Ente de Control en ninguna de las auditorías adelantadas de las vigencias anteriores, por tanto, se espera que como resultado de la revisión el Ente de Control las determine como cerradas.

Así mismo, se atendieron las solicitudes de acompañamiento realizadas por el Equipo Auditor para traslado a la Sede B, con el fin de realizar visitas al área de Almacén de la Entidad, para verificar información sobre el contrato 748 de 2016, adicionalmente, se gestionó por solicitud de los auditores la actualización del Formato de la Ficha Técnica de la Entidad, la cual se solicitó la información a las Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica y la Secretaría General, para posteriormente consolidarla y remitirla por correo electrónico, hecho que se efectuó el 27 de diciembre de 2017 a la Comisión del Equipo Auditor.

Por otra parte, en atención a que la Oficina de Control Interno en su Tabla de Retención Documental le corresponde el archivo de las Auditorías de Entes Externos, la Oficina está consolidando copia de todos los requerimientos y respuestas, con el fin de guardar la trazabilidad de la realización de la Auditoría Regular de la Vigencia 2016 adelantada por la Contraloría de Bogotá en la Entidad.

En atención a la Circular N° 001 de la Dirección General del 20 de enero de 2017, la Oficina de Control Interno debe consolidar la información de la Rendición de la Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá y transmitirla mediante el aplicativo SIVICOF del mismo ente de Control, dentro de los tiempos establecidos en la Resolución Reglamentaria N° 011 del 28 de febrero de 2014.

Los archivos magnéticos de la rendición de la cuenta de la vigencia 2016, se encuentran guardados en la carpeta compartida Control Interno/vigencia 2017/Rendición de Cuenta Anual Contraloría y los soportes físicos están ubicados en el archivo de gestión vigencia 2017 en la carpeta N° 024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Las rendiciones de las cuentas mensuales a la Contraloría de Bogotá actualmente la realiza la Secretaría General, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la presentación oportuna de la misma y guarda en la carpeta compartida los soportes de las certificaciones generadas del aplicativo SIVICOF, así mismo, los diferentes procesos remiten copia de la información que se transmite en la cuenta mensual.

La Entidad cuenta con una sola clave de ingreso al aplicativo SIVICOF, la cual actualmente la administra la Secretaría General de la Entidad, por lo tanto, se requiere solicitar el apoyo de esta con el fin de realizar la rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá.

2.1.8 Fomento de Campañas de Autocontrol

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2017, adelantó varias campañas de Fomento del Autocontrol al interior de la Entidad, las cuales fueron divulgadas por correo electrónico e Intranet de la Entidad, para conocimiento de todos los servidores públicos.

A continuación, se relaciona las actividades que se divulgaron en los diferentes meses donde se adelantaron Campañas de Autocontrol:

Abril

- ✓ El Autocontrol
- ✓ Con el Autocontrol gano... desde lo laboral, desde lo personal.
- ✓ ¿Qué necesito para ejercer Autocontrol?
- ✓ Herramientas de Autocontrol en la Entidad

Junio

- ✓ Principios del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- ✓ Principios de la Norma Técnica Distrital NTD-DIG-001:2011
- ✓ Realización de concurso entre dependencias, para construir una frase que defina como se aplican dichos principios en sus labores diarias.

Julio

- ✓ Ya sabes ¿Quién es nuestra amiga aliada?

Noviembre – Diciembre

Cambios normativos: Decreto 648 de 2017 y Decreto 215 Alcaldía Mayor de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

3. Otras Acciones adelantadas para fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación de la Entidad.

- Se actualizaron los documentos del Proceso Seguimiento y Evaluación, bajo un enfoque por procesos.
- Se generaron los informes de las auditorías del 74% de los procesos de la Entidad, bajo los criterios de los siete subsistemas que integraban el SIG, donde se evaluó grado de cumplimiento de requisitos de las mismas.
- Se generaron los informes normativos, bajo los criterios señalados en las mismas normas, donde se evaluó el cumplimiento de cada de los requerimientos, señalados por las mismas.
- Se evaluó el cumplimiento de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, en cumplimiento del Informe Pormenorizado de Control Interno.
- Se aplicaron las nuevas matrices para el seguimiento y evaluación de riesgos, indicadores, planes de acción por dependencias y planes de mejoramiento por procesos, con el fin de generar informes con estándares, respaldados por recomendaciones precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas para la Entidad.
- Aplicación juiciosa de la metodología adoptada por le Entidad para el reporte y seguimiento de la gestión a través de la herramienta ofimática Share Point.
- Se implementaron mesas de trabajo con los responsables de los procesos y su equipo gestor, para presentación de resultados de evaluaciones a las prácticas de gestión del SIG y se asesoró sobre la metodología de seguimientos y análisis de resultados.

Cordialmente,

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo – Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaboró	Duvy Johanna Plazas Socha – Jefe Oficina de Control Interno		29-12-2017
Folios	0 Folios Consecutivo: Informe de Gestión Vigencia 2017 – Cuenta Anual Contraloría de Bogotá		